

**RESOLUCIÓN N° 530 21**

**CONCORDIA, 07 DIC 2021**

**VISTO** el EXP\_FCAL-UER: 00000577/2021 y la Resolución "Decano" N° 494/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación del concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que se considera necesario apoyar a los equipos de cátedras de las asignaturas mencionadas en el CONSIDERANDO anterior para fortalecer las actividades de docencia, investigación y extensión de las mismas.

Que es deseable contar con una relación Jefe de Trabajos Prácticos/alumnos adecuada para la preparación y desarrollo actividades prácticas de laboratorio en el caso de asignaturas con una fuerte orientación experimental.

Que en la convocatoria aprobada por Resolución "Decano" N° 494/21 no se registraron aspirantes para el concurso.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.-** Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Robótica II" de quinto año, con asignación de funciones en "Inteligencia Artificial" de quinto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad, a partir del 10 y hasta el 17 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer los días y horarios para la asignatura "Robótica II", jueves de 17.30 a 20.30 hs y viernes de 16 a 18 hs del segundo cuatrimestre de quinto año; y para "Inteligencia Artificial" de quinto año, lunes de 16 a 18 hs y jueves de 14 a 17 hs, del primer cuatrimestre.

**ARTICULO 4°.-** Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico [concursos.fcal@uner.edu.ar](mailto:concursos.fcal@uner.edu.ar), de lunes a viernes de 15 a 20 hs.



**ARTICULO 5°.-** Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Ing. Oscar A. Gerard  
DECANO  
Facultad Cs. de la Alimentación